

Escuela de Emprendimiento Social

¿Por qué la Escuela de Emprendimiento Social?

Janssen con el aval de la Feafes Empleo y la Fundación Empleo y Salud Mental, lanza la primera **Escuela de Emprendimiento Social**, orientada a promover Centros Especiales de Empleo (CEE) sin ánimo de lucro que generen oportunidades socio-laborales para personas con problemas de salud mental mediante:

- La creación de nuevos CEE sin ánimo de lucro
- La reorientación de líneas de negocio de CEE sin ánimo de lucro ya existentes dedicados a personas con problemas de salud mental

La ubicación de la **Escuela de Emprendimiento Social** se definirá en función de los proyectos participantes. Así mismo, Janssen pondrá a disposición ayudas para el traslado de los proyectos a la sede escogida.

¿A quién va dirigida?

Las candidaturas presentadas deberán cumplir los dos puntos siguientes:

- Proyectos empresariales cuyo objetivo sea alcanzar un **impacto positivo en la salud mental mediante la figura del Centro Especial de Empleo**
- Proyectos promovidos por alguna de las siguientes organizaciones:
 - **Organizaciones sociales sin ánimo de lucro** formadas por **familiares de personas con problemas de salud mental**
 - **Organizaciones sociales sin ánimo de lucro** formadas por **personas con problemas de salud mental**
 - **Otras organizaciones sociales sin ánimo de lucro** que tengan como **misión** la mejora en la calidad de vida de las **personas con problemas de salud mental**
 - **Centros Especiales de Empleo** sin ánimo de lucro o de la economía social ya constituidos que quieran crear o reorientar una línea de negocio **con impacto en salud mental**

Se entiende por organizaciones sin ánimo de lucro o de la economía social: fundaciones, asociaciones, cooperativas y sociedades laborales o cualquier sociedad participada mayoritariamente por una de éstas.

Se puede presentar un solo proyecto por organización.

¿Qué te ofrecemos en la Escuela de Emprendimiento Social?

Con el fin de conseguir que al finalizar la **Escuela de Emprendimiento Social** se hayan iniciado o reorientado CEE de alto impacto en la calidad de vida de personas con problemas de salud mental se ofrecerán las siguientes actividades lideradas por expertos en emprendimiento social (www.tandemsocial.es)

- **36 horas de formación** teórico-prácticas enfocadas a:
 - Identificar las necesidades sociales y las oportunidades de mercado
 - Generar ideas de empresas sociales
 - Desarrollar estrategias de marketing y comercialización
 - Desarrollar el plan económico y financiero
 - Elaborar el plan de negocio y evolucionarlo de manera participativa
 - Adquirir y practicar técnicas para la comunicación de los planes realizados

- **Tutorías personalizadas** adaptadas a las necesidades de cada proyecto a nivel empresarial y/o social, combinando **12 horas de sesiones presenciales** y **apoyo online y telefónico de forma constante** durante todo el programa, con el objetivo de:
 - Ayudar en el desarrollo del plan de negocio y de acción (estratégico, comercial, económico, operativo)
 - Ayudar a alcanzar el impacto social deseado
 - Acompañar en la toma de decisiones y aspectos organizativos
 - Brindar contactos de emprendedores sociales que trabajan en un mismo sector /necesidad social para generar sinergias

- **Actividades orientadas a potenciar el networking** y compartir best-practices, contando con la experiencia de otros emprendedores sociales.

- **Acto de clausura** de la **Escuela de Emprendimiento Social** para presentar los proyectos ante profesionales de la salud mental, representantes de entidades sociales, administraciones públicas, tejido empresarial, entre otros.

¿Cuáles son los criterios de selección?

Serán seleccionados para participar en la **Escuela de Emprendimiento Social** un máximo de 12 proyectos.

La valoración de las candidaturas se realizará por parte de Tandem Social teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Impacto social:** se valorará la aportación de ideas de proyectos con impacto en salud mental, evaluando el ámbito de impacto potencial, la cantidad y la calidad del impacto que se espera conseguir.
- **Viabilidad económica:** se valorará la coherencia de la idea o modelo de negocio para alcanzar el impacto esperado, la viabilidad del proyecto y su potencial de sostenibilidad.
- **Capacidad e implicación del equipo promotor:** se valorará la disponibilidad del equipo emprendedor, su voluntad colaborativa y su formación y experiencia en el ámbito social y económico del proyecto.
- **Capacidad e implicación de la organización promotora:** se valorará el nivel de involucramiento de la entidad promotora del proyecto, su voluntad colaborativa y experiencia en el ámbito social del proyecto.
- **Encaje del proyecto a la convocatoria:** se valorará el grado de coherencia del proyecto (impacto potencial, madurez, etc.) con los objetivos y la metodología de la convocatoria.

¿Cuáles son las fechas clave?

- Inscripción para participar del programa – 06/02/17 al 12/03/17
- Entrevistas con los proyectos pre-seleccionados – 27/03/17 al 29/03/17
- Selección y comunicación a los proyectos – 31/03/17
- Ejecución de la **Escuela de Emprendimiento Social** – abril a noviembre 2017
 - 1er módulo formativo y sesión de acompañamiento–3 y 4/04/17
 - 2do módulo formativo y sesión de acompañamiento–8 y 9/05/17
 - 3er módulo formativo y sesión de acompañamiento–5 y 6/06/17
 - 4to módulo formativo y sesión de acompañamiento–3 y 4/07/17
 - 5to módulo formativo y sesión de acompañamiento–18 y 19/09/17
 - 6to módulo formativo y sesión de acompañamiento–23 y 24/10/17
 - Acto de clausura – noviembre 2017

¿Cómo participar?

El plazo de recepción de solicitudes será desde el 06/02/17 al 12/03/17 a través de la presentación del siguiente formulario de inscripción <https://goo.gl/forms/jXS6H3mFmctAC7Zx1>.

Correo electrónico ante consultas escuelaemprendimientosocial@tandemsocial.com

¿Cuáles son los compromisos de los participantes?

Los seleccionados para participar en la **Escuela de Emprendimiento Social** se comprometen a:

- Asistir al 100% de las sesiones formativas previstas (salvo por causa mayor y siempre que dicha situación haya sido debidamente justificada), sean éstas individuales o grupales.
- Participar al 100% de las sesiones de tutorización, respetando los horarios acordados con los tutores.
- Desarrollar las tareas comprometidas en las sesiones formativas y tutorías en los tiempos y plazos.

La falta de compromiso por parte de los participantes puede provocar la no continuidad de los mismos en el programa.

¿Alguna duda o consulta?

Más información:

- En las web de las organizaciones involucradas en la Escuela de Emprendimiento Social:
 - www.janssen.com
 - www.feafesempleo.org
 - www.empleoysaludmental.org
 - www.tandemsocial.es
- Email de contacto: escuelaemprendimientosocial@tandemsocial.com